



Ayuntamiento de Alhendín

CONCEJALÍA DE FESTEJOS CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2019

Con objeto de promocionar las manifestaciones culturales de arraigo y tradición popular en nuestra localidad, el Excmo. Ayuntamiento de Alhendín a través del Área de Festejos, convoca el tradicional CONCURSO DE CRUCES DE MAYO, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. - Participantes:

Podrán formar parte en este Concurso de Cruces de Mayo cualquier asociación, establecimiento, institución, peña o persona física que instale una Cruz de Mayo en los barrios, plazas o calles del municipio.

El objeto fundamental del concurso es la ornamentación de la Cruz, mediante plantas florales y elementos naturales o de carácter tradicional.

SEGUNDA.- Inscripción. Plazo, forma y requisitos:

Las inscripciones se realizarán en el Registro General del Ayuntamiento de Alhendín, Plaza de España s/n, desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta el día 30 de abril de 2019, ambos inclusive, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

La inscripción será totalmente gratuita.

Las FICHAS DE INSCRIPCIÓN se encuentran en el tablón de anuncios, en la entrada principal, junto al Registro del Ayuntamiento de Alhendín.

La solicitud deberá entregarse debidamente cumplimentada, indicando persona o entidad participante, así como un número de teléfono de contacto y situación exacta de la Cruz de Mayo.

Ayuntamiento de Alhendín



Ayuntamiento de Alhendín

TERCERA.- Exposición:

Las Cruces deberán estar instaladas desde el jueves 2 de mayo.

El horario de la música será el jueves 2 de mayo, desde las 12:00 hasta las 00:00 horas, el viernes 3 de mayo desde las 12:00 dhasta las 00:00 horas, y el sábado 4 desde las 12:00 hasta las 00:00 horas.

Los participantes permitirán al Excmo. Ayuntamiento de Alhendín fotografiar o grabar las Cruces objeto del concurso, reservándose éste la facultad de publicar dicho contenido, si así lo considera conveniente.

CUARTA.- Categorías:

Se establecerá una CATEGORÍA ÚNICA para todos los participantes, ya sean asociaciones, patios, barrios o particulares.

QUINTA.- Premios:

El jurado podrá descalificar a aquellas Cruces que no presenten un determinado nivel de calidad y cuya ornamentación no sea acorde con la celebración.

La descalificación, exclusión o clausura, conlleva también la pérdida de la cuantía económica del posible premio.

Se establecerán los siguientes PREMIOS:

- 1º Premio – 300 euros
- 2º Premio – 200 euros
- 3º Premio – 100 euros

SEXTA.- Visita de las Cruces por el Jurado.

El jurado visitará las Cruces instaladas a concurso el jueves 2 de mayo a las 20:00 horas, para lo cual los participantes deberán haber finalizado los trabajos de



Ayuntamiento de Alhendín

instalación de la Cruz para ese día y tendrán prevista la disponibilidad de acceso al mismo, con el fin de facilitar la agilidad en el fallo del jurado.

Ese mismo día, el Jurado emitirá su veredicto a las 22,00 horas en la cruz del Ayuntamiento (plaza de España). Tendrá que asistir un representante de cada cruz inscrita a concurso.

El premio se hará efectivo en el Ayuntamiento (Área de Economía), el lunes 10 de junio.

SÉPTIMA.- El Jurado:

El jurado estará compuesto por un representante de cada cruz inscrita y una persona nombrada por el Área de Festejos. Su fallo será inapelable.

Para la calificación y concesión de premios, el jurado tendrá en cuenta el respeto a lo estipulado en las bases, como cuestión fundamental, y, entre otros criterios de puntuación, los siguientes:

- La decoración de la cruz.
- La ornamentación con elementos de tradición de nuestro municipio.
- El esfuerzo, originalidad e interés demostrado por los vecinos de la zona para mantener esta tradición festiva.

La valoración será generalizada, ya que el sistema de votación es la siguiente:

Cada miembro del jurado puntuará de mayor a menor adjudicando el número UNO a la cruz que considere mejor en todas sus valoraciones y, por tanto, su ganadora, el número DOS a la que considere merecedora del segundo premio y el número TRES a la que considere merecedora del tercer premio.



Ayuntamiento de Alhendín

SE DESESTIMARÁN LOS VOTOS QUE BAJO CRITERIO DE UNA PERSONA EXTERNA AL JURADO (TENDRÁ VOZ, PERO NO VOTO) Y CON LA SUPERVISIÓN DE LA PERSONA NOMBRADA DESDE LA CONCEJALIA, CONSIDERARÁ VALORACIONES TEMERARIAS, INJUSTAS O INFLUYENTES CON EL FIN DE MANTENER LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN DESARROLLO DEL CONCURSO.

SE CONSIDERARÁ VALORACIÓN TEMERARIA, INJUSTA O INFLUYENTE SI LOS MIEMBROS DEL JURADO SE PUSIERAN DE ACUERDO PARA VOTARSE ENTRE SÍ CON LAS MEJORES VALORACIÓN Y, DE ESA MANERA, ASEGURARSE UN PREMIO.

EL REPRESENTANTE DE LA CRUZ QUE NO TUVIERA EN CUENTA ESTAS NORMAS Y ACTUARA DE LA FORMA ANTERIORMENTE DESCRITA, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE FUERA DEL JURADO Y SERÁ DESCALIFICADO LA CRUZ A LA QUE REPRESENTA.

OCTAVA.- La participación en este concurso de Cruces de Mayo por parte de los concursantes implica la total aceptación de las presentes bases.

En Alhendín, a 22 de Abril de 2019